

TEMUCO, **20 FEB. 2026**

VISTOS:

- presentada por AISLAPRO SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.02.2026
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30052
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 439.000
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: CALLEJON SAN ANDRES S/N, SITIO 11, SECTOR COIHUECO
Nombre Del Contribuyente	: AISLAPRO SPA
Rut	: 78.357.476-4
Nombre Rep. Legal	: ISAAC MATAMALA TRAMOLAO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 80
Fecha de Salida	: 24.02.2026
Rol Avalúo	: 03205-0204
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

XAC/FVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3268445